RESOLUCIÓN Nº 39 /2011

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA BOHÊME FLORES DE NICOLAS CHASE RODRIGUEZ, EN EL MARCO DEL LLAMADO POR LA MODALIDAD CONTRATACION DIRECTA Nº 08/2011 – SERVICIO DE ARREGLOS FLORALES PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA, AD REFERENDUM DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011"

Asunción, 18 de enero de 2011

VISTO: El Dictamen de Evaluación de Ofertas en el marco del llamado a Contratación Directa Nº 08/2011 "Servicio de Arreglos Florales para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA, Ad Referéndum del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2011", y

CONSIDERANDO: Que, los Miembros del Comité de Evaluación para Compras Directas, han analizado las propuestas presentadas por las empresas y presentaron su Dictamen que se transcribe:

"ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION Nº: 07/2011

En el local de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, sito en las calles Congreso de Colombia casi Santísima Trinidad, a los 07 días del mes de Enero del año dos mil once, siendo las 11:00 horas, se reúnen los Miembros del Comité de Evaluación de esta Institución a fin de realizar la evaluación de las ofertas correspondientes al llamado Nº 08/2011 "Servicio de Arreglos Florales para la F.D.Y.C.S – UNA (Ad Referéndum)".

Que, se cuenta con la resolución Nº 1148/2010 de fecha 22 de noviembre del 2010 por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA, Ad Referéndum del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2011.

Que, en fecha 28/12/2010 a las 10:00 se deja constancia que no se han presentado la cantidad minina de oferentes para la Apertura de Sobres Ofertas presentándose las firmas comerciales: ALHELI FLORES de María Oliva Filippini de Mezgolits y BOHÊME FLORES de Nicolás Chase Rodríguez.

En la misma fecha el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones solicita a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas prórroga para la presentación y apertura de sobres considerando que no se han presentado la cantidad mínima de oferentes para la apertura, adjuntando modelo de carta de invitación y Acta de Recepción de Sobres Ofertas tal como establece la Resolución Nº 805/09 Art.1 En la Contrataciones Directas en las cuales no se contare con el mínimo de tres ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega y apertura de ofertas. Las nuevas fechas deberán ser difundidas en Sistema de Información de Contrataciones por el plazo mínimo de cinco días corridos.

La Ley 2051/2003 refiere en su Artículo 34º inciso c) "Para llevar acabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.."

Que en fecha 05/01/2011 a las 10:00 se realiza la Apertura de Sobres Ofertas que consta en Acta la presentación de las ofertas; BOHÊME FLORES de Nicolás Chase Rodríguez y ALHELI FLORES de Maria Oliva Filippini de Mezgolits arrojando los siguientes resultados económicos:

..//..

- *BOHÊME FLORES de Nicolás Chase Rodríguez Precio Unit. Total Gs. 950.000 IVA Incluido*
- *ALHELI FLORES de Maria O. Filippini de M. Precio Unit. Total Gs.1.225.000 IVA Incluido*

Cuadro Comparativo de Ofertas

	Oferentes	BOHÊME FLORES de Nicolás Chase Rodríguez			ALHELI FLORES de Maria Oliva Filippini de Mezgolits		
Item	Descripción	Precio Unitario IVA incluido	Cant.	Precio Total	Precio Unitario IVA incluido	Cant.	Precio Total
1	Arreglo de 12 rosas con variedad de follajes y gipsophilas.	80.000	1	80.000	80.000	1	80.000
2	Arreglo de 24 Rosas con variedad de follajes y gipsophilas.	90.000	1	90.000	160.000	1	160.000
3	Corona de Duelo Estándar con rosas, margaritas, follaje, etc.	200.000	1	200.000	280.000	1	280.000
4	Centro de mesa redondo para reuniones con 30 rosas en base de vidrio	100.000	1	100.000	200.000	1	200.000
5	Centro de mesa para despacho, moderno con rosas, lirios, lisiantus, estrilicias y margaritas en base de vidrio.	90.000	1	90.000	95.000	1	95.000
6	Arreglo con flores importado, con 24 unidades de rosas, 6 unidades varas de lirio, 12 unidades de lisiantus, variedades de follajes y gipsophilas, en copones de vidrio de aproximadamente 1m. de altura	150.000	1	150.000	100.000	1	100.000
7	Jarrones que contengan 24 unidades de rosas con gipsophilas	90.000	1	90.000	160.000	1	160.000
8	Arreglos de flores para conferencias que contengan 36 unidades de rosas, 10 unidades de varas de lirio, 12 unidades de lisiantus, variedad de follajes y gipsophilas en pedestales para eventos	150.000	1	150.000	150.000	1	150.000
	TOTAL UNITARIO GS.			**950.000**			**1.225.000**

El Acta de Apertura de sobres ofertas fue suscripto por el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones y por los representantes de los oferentes, no han existido pedido de aclaraciones por parte de los oferentes. (Apartado. 2, Art. 64, Decreto. 21.909).

Como parte de las documentaciones existe una adenda la cual establece la modificación de la fecha de apertura publicada en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas tal como lo establece La Ley 2051/03 Art. 40 "La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los Pliegos de Bases y Condiciones siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en el Artículo 22 de la ley. Las enmiendas que realicen las convocantes al Pliego deberán quedar asentadas en un addendum numerados que formaran parte del mismo..."

ANALISIS DE LAS OFERTAS

A efectos de analizar las ofertas de los potenciales oferentes debemos recurrir a lo que establece los criterios de evaluación de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y su reglamentación que serán tenidas en cuenta para la admisibilidad de las ofertas.

ALCANCE DE EVALUACION LEGAL

Los oferentes han cumplido con la presentación de la totalidad de las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado por tanto y estricto cumplimiento a lo que dispone en Art. 61 del Decreto Reglamentario 21.909/03.

..//..

RESOLUCIÓN Nº 39 /2011

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA BOHÊME FLORES DE NICOLAS CHASE RODRIGUEZ, EN EL MARCO DEL LLAMADO POR LA MODALIDAD CONTRATACION DIRECTA Nº 08/2011 – SERVICIO DE ARREGLOS FLORALES PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA, AD REFERENDUM DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011"

ALCANCE ECONOMICO

Dando continuidad al proceso evaluativo se procede a clasificar las ofertas en orden de prelación de acuerdo al cuadro comparativo de ofertas:

- ✓ *BOHÊME FLORES de Nicolás Chase R. Gs. 950.000 Precio Total Unitario IVA Incluido*
- ✓ *ALHELI FLORES de Maria O. Filippini de M. Gs.1.225.000 Precio Total Unitario IVA Incluido*

Por tanto, previa revisión de las documentaciones remitidas por la Unidad Operativa de Contrataciones referente al proceso de contratación conforme a los criterios definidos en los artículos 61º y 63º del Decreto 21.909/2003, se evalúan los recaudos legales y propuestas económicas presentadas por los oferentes considerando que la Firma BOHÊME FLORES de Nicolás Chase Rodríguez ha presentado la oferta económica más conveniente a razón de Gs. 950.000 precio total unitario y cumpliendo con todos los requerimientos de las especificaciones técnicas del presente llamado se concluye en el siguiente dictamen,

RECOMENDAR LA ADJUDICACION PARA EL SERVICIO DE ARREGLOS FLORALES PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA (AD – REFERENDUM) A LA FIRMA BOHÊME FLORES de Nicolás Chase Rodríguez POR UN MONTO MINIMO DE GS 15.000.000 (GUARANIES QUINCE MILLONES) Y HASTA UN MONTO MAXIMO DE GS. 30.0000.000 (GUARANIES TREINTA MILLONES) IVA INCLUIDO POR EL REGIMEN DE CONTRATO ABIERTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011.
SALVO MEJOR PARECER, es nuestro Dictamen.
Fdo.: Miembros del Comité de Evaluación para Compras Directas".

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones eleva el Memorándum Nº 018/2011 del 17 de enero de 2011, que expone cuanto sigue: "…remito adjunto el Dictamen del Comité de Evaluación Nro. 07/2011 para Compras Directas y las documentaciones referentes al Llamado Nº 08/2011 "Servicio de Arreglos Florales para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA" (Ad Referéndum) a los efectos de solicitar la resolución de adjudicación por la Máxima Autoridad".

Que el Artículo 28º, Tercer Párrafo de la Ley Nº 2051/2003 dispone "La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la Adjudicación".

Por tanto en uso de sus atribuciones legales,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

R E S U E L V E

Art.1° Adjudicar a la firma BOHÊME FLORES de Nicolás Chase Rodríguez, en el marco del llamado a Contratación Directa Nº 08/2011 "Servicio de Arreglos Florales para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA, Ad Referéndum del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2011" por un monto mínimo de G. 15.000.000 (Guaraníes Quince millones) y hasta un monto máximo de G. 30.000.000 (Guaraníes Treinta millones) IVA incluido; por el régimen de Contrato abierto para el ejercicio fiscal 2011, de acuerdo al siguiente detalle:

..//..

RESOLUCIÓN Nº 39 /2011

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA BOHÊME FLORES DE NICOLAS CHASE RODRIGUEZ, EN EL MARCO DEL LLAMADO POR LA MODALIDAD CONTRATACION DIRECTA Nº 08/2011 – SERVICIO DE ARREGLOS FLORALES PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA, AD REFERENDUM DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011"

Cuadro de Precios Adjudicados BOHÊME FLORES de Nicolás Chase Rodríguez

Ítem	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Monto total IVA Incluido
1	90151802-042	Arreglo de 12 rosas con variedad de follajes y gipsophilas.	BOHÊME FLORES	PARAGUAY	UNIDAD	EVENTO	1	1	80.000	80.000
2	90151802-042	Arreglo de 24 Rosas con variedad de follajes y gipsophilas.	BOHÊME FLORES	PARAGUAY	UNIDAD	EVENTO	1	1	90.000	90.000
3	90151802-042	Corona de Duelo Estándar con rosas, margaritas, follaje, etc.	BOHÊME FLORES	PARAGUAY	UNIDAD	EVENTO	1	1	200.000	200.000
4	90151802-042	Centro de mesa redondo para reuniones con 30 rosas en base de vidrio	BOHÊME FLORES	PARAGUAY	UNIDAD	EVENTO	1	1	100.000	100.000
5	90151802-042	Centro de mesa para despacho, moderno con rosas, lirios, lisiantus, estrilicias y margaritas en base de vidrio.	BOHÊME FLORES	PARAGUAY	UNIDAD	EVENTO	1	1	90.000	90.000
6	90151802-042	Arreglo con flores importado, con 24 unidades de rosas, 6 unidades varas de lirio, 12 unidades de lisiantus, variedades de follajes y gipsophilas, en copones de vidrio de aproximadamente 1m. de altura	BOHÊME FLORES	PARAGUAY	UNIDAD	EVENTO	1	1	150.000	150.000
7	90151802-042	Jarrones que contengan 24 unidades de rosas con gipsophilas	BOHÊME FLORES	PARAGUAY	UNIDAD	EVENTO	1	1	90.000	90.000
8	90150802-042	Arreglos de flores para conferencias que contengan 36 unidades de rosas, 10 unidades de varas de lirio, 12 unidades de lisiantus, variedad de follajes y gipsophilas en pedestales para eventos	BOHÊME FLORES	PARAGUAY	UNIDAD	EVENTO	1	1	150.000	150.000
Precio Total Unitario adjudicado a la Firma BOHÊME FLORES de Nicolás Chase Rodríguez IVA – Incluido **Fuente: Cuadro de Precios Adjudicados U.O.C**										**950.000**

Art.2° Autorizar a la Dirección Administrativa y Financiera a realizar los trámites administrativos para los efectos pertinentes y arbitrar todas las medidas para la ejecución y cumplimiento del presente llamado.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Prof. Abog. Osvaldo González Ferreira
Secretario General

Dr. Antonio Fretes
Decano

AF/OGF/PHD/cg.-